

**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE SUAN**

**ESQEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E. O. T.**

**ENTRE TODOS PODEMOS
PERIODO 2001 -2009**



FORMULACION

**VICTOR MANUEL POLO GUETTE
ALCALDE**

**SUAN
OFICINA DE PLANEACION
2001**

TOMO II
FORMULACION
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E. O. T.

MUNICIPIO DE SUAN

VICTOR MANUEL POLO GUETTE
ALCALDE

GABINETE MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL: VICTOR MANUEL POLO GUETTE

SECRETARIO GENERAL:

TESORERO:

SRIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS:

SRIO DE SALUD:

DIRECTOR DE LA UMATA:

DIRECTOR DE NUCLEO EDUCATIVO:

GERENTE ESE-CENTRO DE SALUD: CAR

GERENTE ACUEDUCTO MUNICIPAL:

DIRECTOR INSTITUTO DE DEPORTES:

DIRECTOR CASA DE LA CULTURA:

ADMINISTRADOR SISBEN:

COOR. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

PERSONERO:

REGISTRADOR MUNICIPAL:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL:

COMISARIO DE FAMILIA:

INSPECTOR DE POLICÍA:

CURA PARROCO:

COMANDANTE POLICÍA SUAN:

ENTRE TODOS PODEMOS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

EQUIPO TECNICO - SUAN

Secretario de Planeación y Obras Públicas:
Director Núcleo Educativo:
Director UMATA:
Participación comunitaria:
Administrador SISBEN:
Coordinador General E.D.T. Suan:

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Presidente:
Vicepresidente:
Secretaria:
MIEMBRO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

ENTRE TODOS PODEMOS

**EQUIPO DE TRABAJO
INTERINSTITUCIONAL**

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

OSCAR DARIO CARDENAS AGRESOTT
ARQUITECTO
MAGISTER EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
DEL DESARROLLO REGIONAL

ASESOR GENERAL

MANUEL TORRES POLO
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

ASESOR

PLANEACION DEPARTAMENTAL

DIANA LUZ DE LEON OBREGON
ARQUITECTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

COORDINADORA

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO
ECONOMISTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

CORPES COSTA ATLANTICA
MARTIN ATENCIO

CORMAGDALENA
ILARIO BERMUDES

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI I.G.A.C
JUAN ROA - BETTY MENDOZA.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA
NEFTALI VARON

PROFESIONALES UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ANTEQUERA CABRERA JULIO M.
CASTILLO YENERIS MIGUEL
FONSECA OSPINO EDUARDO
HERRERA SARMIENTO CARLOS
MARTINEZ ALVAREZ YAMILE
ORTEGA ACOSTA ANDRES

ENTRE TODOS PODEMOS

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPONENTE GENERAL	9
1.1 INTRODUCCION	9
1.2 OBJETIVOS	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos específicos	11
1.2.2.1 Social	11
1.2.2.2 Económico	11
1.2.2.3 Del territorio	11
1.2.2.4 Político Administrativo	12
1.3 ESTRATEGIAS	13
1.3.1 Económica	13
1.3.2 Espacial	14
1.3.3 Social	14
1.3.4 Participación ciudadana.	14
1.3.5 Cultural.	15
1.3.6 Gestión Administrativa	15
1.3.7 Planeación	16
1.4 POLITICAS	16
1.4.1 Población	16
1.4.2 Vivienda	17
1.4.3. Servicios públicos	17
1.4.4. Medio ambiente	17
1.4.5 Equipamiento comunitario	18
1.4.6 Abastecimiento	18
1.4.7 Vías y transporte	18
1.4.8 Areas verdes	19
1.4.9 Usos del suelo	19

1.5 ACCIONES	19
1.5.1 Perímetro Urbano	20
1.5.2 Plan de Vías y Transporte	20
1.5.2.1 Pavimentación y adecuación de vías	20
1.5.2.2 Proyección vial	20
1.5.2.3 Transporte Intermunicipal	21
1.5.2.4 Regulación del Transporte Intermunicipal	21
1.5.3 Vivienda	21
1.5.3.1 Proyectos de vivienda de interés social	21
1.5.3.2 Mejoramiento de vivienda	22
1.5.3.3 Programa de vivienda huertas.	22
1.5.4 Servicios públicos domiciliarios	22
1.5.4.1 Ampliación de Cobertura de Gas Natural	23
1.5.4.2 Ampliación de Cobertura del Servicio Telefónico	23
1.5.4.3 Recolección y reciclaje de basuras	23
1.5.4.4 Evacuación de aguas pluviales	24
1.5.5 Equipamiento Urbano	24
1.5.6 Uso del suelo	25
1.5.6.1 Residencial	25
1.5.6.2 Mixto (Comercial – Residencial)	25
1.5.6.3 Recreacional	26
1.5.6.4 Institucional	27
1.5.7 Malla Vial	27
1.5.7.1 Caminos Vecinales	27
1.5.7.2 Infraestructura vial	27
1.5.8 Equipamiento Rural	28
1.5.8.1 Sistema de Riego	28
1.5.8.2 Emplacamiento	28
1.5.8.3 Estaciones de Bombeo	28
1.5.8.4 Relleno Sanitario	29
1.5.8.5 Acueducto	29
1.5.8.6 Alcantarillado	29
1.5.8.7 Electricidad	29
1.5.8.8 Gas natural	29
1.5.9 Usos del suelo rural	30
1.5.9.1 Suelo de protección	30
1.5.9.2 Suelo de uso agrícola con tecnología	31
1.5.9.3 Suelo de uso agrícola tradicional	31
1.5.9.4 Suelo de pastoreo	31
2.1 OBJETIVOS	32
2.2 ESTRATEGIAS	33
2.3 ACCIONES URBANISTICAS	34
2.3.1 Suelo de expansión urbana	34

2.3.2 Acciones a corto y mediano plazo	35
2.3.2.1 Planes de vivienda de interés social	35
2.3.3 Perímetro urbano	35
Acciones de Corto Plazo	35
2.3.4 Plan de vías y transporte	35
2.3.4.1 Jerarquización Vial	35
2.3.4.2 Vías Vehiculares	36
2.3.4.3 Vías Secundarias	36
2.3.4.4 Vías Peatonales	36
2.3.4.5 Vía Perimetral	36
2.3.4.6 Pavimentación y Adecuación de Vías	36
2.3.4.7 Ampliación de Vías	37
Acciones a Mediano Plazo	37
2.3.4.8 Estación de Transporte	37
2.3.4.9 Transporte Intermunicipal	37
Acciones a Corto Plazo	38
2.3.5 Plan de vivienda	38
2.3.5.1 Gestionar proyectos de vivienda de interés social.	38
2.3.5.2 Parámetros urbanísticos para la construcción de vivienda	38
2.3.5.3 Programa de Viviendas huerto	38
2.3.6 Plan de servicios públicos	39
2.3.6.1 Conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado	39
2.3.6.2 Intervención de redes de alumbrado público	39
2.3.6.3 Optimizar el servicio de acueductos	39
2.3.6.4 Ampliación de la Cobertura del Gas Natural	40
2.3.6.5 Ampliación y Cobertura de Servicio Telefónico	40
2.3.6.6 Recolección de basuras y reciclaje	40
2.3.6.7 Sistema de evacuación de aguas pluviales	40
2.3.7 Plan de equipamiento urbano	41
2.3.7.1 Educación.	41
2.3.7.2 Recreación.	41
2.3.7.3 Tercera Edad.	41
2.3.7.4 Seguridad	41
2.3.7.5 Matadero	42
2.3.7.6 Cementerio	42
2.3.8 Plan del uso del suelo	42
2.3.8.1 Residencial	42
2.3.8.2 Mixto Comercial - Residencial	42
2.3.8.3 Recreacional	43
2.3.8.4 Turístico	44
2.3.8.5 Institucional	45
3.1 OBJETIVOS	46
3.2. ESTRATEGIAS	47

3.3 PLAN VIAL	48
3.3.1 Vía regional	48
3.3.2 Vía local (municipal)	48
3.3.3 Acciones a corto plazo	48
3.3.3.1 Caminos Vecinales	48
3.3.3.2 Puentes	48
3.4 PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL	49
3.4.1 Acciones a mediano y largo plazo	49
3.4.1.1 Sistema de Riego	49
3.4.1.3 Emplacamiento	49
3.4.1.4 Estaciones de Bombeo	49
3.4.1.5 Riego (Aspersión)	50
3.5 PLAN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	50
3.5.1 Acciones de Corto Plazo	50
3.5.1.1 Salud	50
3.5.1.2. Puesto de Salud	50
3.5.2. Acciones a Largo Plazo	51
3.5.2.1. Educación	51
3.5.2.2. UMATA	51
3.5.2.3. Relleno Sanitario	51
3.6 PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS	52
3.6.1 Acciones de Corto Plazo	52
3.6.1.1 Acueducto	52
3.6.2 Acciones de Mediano y Largo Plazo	52
3.6.2.1 Alcantarillado	52
3.6.2.2 Electricidad	52
3.6.2.3 Gas natural	52
3.6.2.4 Servicio telefónico	53
3.7 PLAN DE USOS DEL SUELO RURAL	53
3.7.1 Suelo de protección	53
3.7.2 Suelo agrícola con tecnología	54
3.7.3 Suelo agrícola tradicional	54
3.7.4 Suelo de pastoreo	55
3.7.5 Suelo para vivienda	55
4. PROGRAMAS Y PROYECTOS	56
4.1 PROGRAMAS	56
4.2 PROYECTOS	57
5 PROGRAMA DE EJECUCION	58

INDICE DE PLANOS

PLANOS

No

PAGINA

1. COMPONENTE GENERAL

1.1 INTRODUCCION

En concordancia con la Ley 388 de 1977, el Componente General del EOT del Municipio de Suán estará conformado por un conjunto de objetivos, políticas, estrategias y acciones político-administrativas y de **planificación física** con implicaciones en los aspectos de formulación, seguimiento, control y evaluación de resultados para alcanzar las metas de desarrollo económico, social y físico del municipio en sus áreas urbana y rural. En consideración a lo anterior, y por la particularidad de los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo desde el punto de vista territorial, ambiental, social, económico y administrativo, se requiere de la adecuada concurrencia de actores, sociales, privados, políticos y de la acción estatal en todos los niveles de la administración pública.

El EOT, acorde con el proyecto **ENTRE TODOS PODEMOS** se constituye en la carta de navegación o instrumento de gestión a través del cual distintos agentes del gobierno (nacional, regional, departamental y municipal), los diferentes actores sociales y el sector privado, encuentren canales de participación e intervención en la toma de decisiones administrativas y de planeación de beneficio colectivo. Dentro de este horizonte, los objetivos, estrategias y políticas del EOT deben responder a los requerimientos de la comunidad, por lo que su estructura involucra la definición de todos los aspectos que canalicen las acciones y procesos de gestión con alcance departamental, subregional y local.

En este orden de ideas, el Ordenamiento del Municipio de Suán de la Trinidad constituye un proceso administrativo, político – participativo y de planificación física indispensable para alcanzar en el mediano y largo plazo, el desarrollo armónico del territorio como factor esencial para el crecimiento económico, el desarrollo social y cultural y la defensa y protección del medio ambiente en sus áreas urbana y rural.

Con base en estos fundamentos y a los principios constitucionales contenidos en Ley 388 de 1987 de Desarrollo Territorial, se definen los siguientes objetivos:

ENTRE TODOS PODEMOS

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

- ◆ Propender porque el EOT, como instrumento básico para el desarrollo integral de Suan de la Trinidad contribuya al despegue de las actividades económicas y sociales del municipio, la subregión y el departamento, y se oriente hacia una eficiente descentralización financiera y administrativa que garantice la ejecución de proyectos estratégicos de beneficio social, con incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- ◆ Respalda los esfuerzos locales tendientes a la apertura de espacios de concertación con la comunidad, de tal forma que se garantice su participación activa y permanente en la construcción del proyecto de municipio que anhelan tener sus pobladores.
- ◆ Conformar una asociación de municipios del sur del Departamento del Atlántico, integrada por los municipios de Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía, como un núcleo territorial integrado que contribuya, mediante la adecuada especialización de cada uno de ellos, al crecimiento económico del sur del departamento y por ende a la generación de desarrollo y bienestar social del territorio del Atlántico.
- ◆ Planificar el futuro crecimiento de la subregión con el fin de orientar su articulación funcional con el resto del departamento, en términos de una distribución equitativa de proyectos urbanos y rurales, conjuntamente con la provisión de infraestructura social, de servicios públicos y comunitarios, que den impulso al desarrollo de las actividades económicas.
- ◆ Adoptar las medidas necesarias para una adecuada conservación de los recursos naturales y una permanente protección del medio ambiente en los municipios que conforman la subregión sur.
- ◆ Propender por una eficiente redistribución de las actividades productivas, residenciales, recreativas y culturales en los municipios de la subregión.
- ◆ Propiciar la constitución de escenarios de concertación para que los distintos agentes del municipio tengan los espacios apropiados para establecer amplios acuerdos sociales de corto, mediano y largo plazo, tan necesarios el despegue económico del departamento.

1.2.2 Objetivos específicos

De acuerdo con estos objetivos generales del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Suan, en especial lo relacionado con su Componente General, se definen los siguientes objetivos específicos:

1.2.2.1 Social

- ◆ Concertar las diferentes soluciones a las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, vivienda, servicios públicos y equipamiento social que demanda la población actual y futura del municipio, haciendo proyecciones para el corto, mediano y largo plazo.
- ◆ Precisar las áreas requeridas para localizar los proyectos destinadas a Viviendas de Interés Social en el área urbana y rural.

1.2.2.2 Económico

- ◆ Adoptar diferentes mecanismos fiscales para incentivar la localización de proyectos productivos agrícolas, a través de las cuales se creen las condiciones y estímulos para generar empleo, impulsar el desarrollo económico y garantizar el bienestar social.
- ◆ Considerar diferentes alternativas de localización de las nuevas áreas de actividades productivas en el municipio como elemento básico para una planificada redistribución territorial, con el fin de impulsar el desarrollo agropecuario e incrementar la actividad comercial.

1.2.2.3 Del territorio

- ◆ Reforzar las potencialidades territoriales del municipio en el marco del proceso de integración subregional para de esta manera, recibir beneficios de una futura localización dentro del territorio de Suan de la infraestructura productiva requerida para el fomento de la actividad económica.
- ◆ Señalar los límites de los usos del suelo requeridos por los procesos naturales de crecimiento demográfico e incremento de todas las actividades urbanas y productivas asociadas con el desarrollo municipal.
- ◆ Definir la normatividad requerida para reglamentar las actividades urbanas y de construcción en los diferentes sectores en que se subdivide el municipio de

acuerdo con sus vocaciones y/o especificidad de cada uno de los componentes urbanos previamente identificados.

- ◆ Determinar, racionalmente, la incorporación de las áreas periféricas a la estructura urbana del municipio, atendiendo los criterios de sostenibilidad ambiental.
- ◆ Inventariar las áreas de conservación, protección, y reordenamiento de las zonas urbanas ya consolidadas y definidas según lo establecido en el componente urbano del presente EOT.
- ◆ Mejorar, racionalizar y optimizar la malla vial tanto interna como externa, para alcanzar un apropiado desarrollo equilibrado del sistema de transporte urbano-rural e intra-urbano y de las actividades económicas asociadas con ella.
- ◆ Propender por la integración espacial y funcional de las diferentes áreas del territorio y de este con los municipios de Suan, Santa Lucía y Campo de la Cruz que conforman la subregión sur, como también, con los demás centros urbanos del departamento.

1.2.2.4 Político Administrativo

- ◆ Adoptar las acciones políticas, administrativas y de planificación física necesarias para la racional utilización del suelo urbano y de expansión, propiciando la sana concurrencia entre los factores generadores de la construcción y su estructura físico - ambiental.
- ◆ Generar las decisiones administrativas y de planificación necesarias para la rehabilitación de los sectores subnormales del área urbana y rural cuya problemática ambiental y social demandan soluciones de corto plazo.
- ◆ Establecer un sistema permanente de información urbana y rural bajo el control de la oficina de planeación, destinado al mantenimiento de las fuentes documentales y cartográficas necesarias para la toma de decisiones en materia de planificación física y social.
- ◆ Evaluar el alcance y aplicabilidad de los instrumentos legales de la descentralización administrativa con el fin de lograr una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones que beneficien su propio interés social, cultural, económico y ambiental.
- ◆ Adoptar una estructura normativa, que se ajuste a los requerimientos establecidos en la Ley 388 de 1997 y a las determinaciones derivadas del nuevo modelo de organización territorial.

- ◆ Formular recomendaciones administrativas y operativas en el área de planeación que permitan la generación de procesos de gestión adecuados para la implantación del EOT en todo el municipio.
- ◆ Institucionalizar por intermedio del EOT, la participación de la comunidad y el sector privado en el proceso de planeamiento físico del territorio de Suan.

- ◆ Establecer mecanismos de coordinación institucional para garantizar que las acciones planificadoras de las diferentes entidades territoriales tenga impacto positivo en la configuración espacial del territorio, para así de esta manera, alcanzar los objetivos del presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

1.3 ESTRATEGIAS

Las desigualdades económicas, sociales, ambientales y espacial, observados en el territorio de Suan, se manifiestan en el alto grado de desempleo, hacinamiento, contaminación, poca productividad agrícola, comercio informal, subnormalidad, y extrema pobreza. Las áreas urbanas y rurales presenta carencias materiales de todo orden como son: deficiencias en la gestión, limitaciones en la consecución de recursos financieros, escasa capacidad de endeudamiento, conflictos y desigualdades extremas que afectan directamente la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.

En este contexto, la propuesta de organización territorial futura de Suan de la Trinidad se estructura a partir de un modelo espacial cuyos lineamientos están señalados en las anteriores consideraciones y que corresponden a los componentes (Urbano y Rural) previamente identificados en la fase de diagnóstico territorial y tienen como instrumentos básicos las siguientes: estrategias.

1.3.1 Económica

El territorio constituye un bien de consumo y producción, encargado de reproducir las condiciones generales del sistema económico, y los comportamientos y tendencias señalados por los entornos regional, nacional e internacional. En este aspecto, debe reforzar sus condiciones sociales, optimizar la infraestructura de servicios, modernizar los procesos administrativos y estimular su vocación económica.

Organizar territorialmente las actividades productivas, sin debilitar la actual base económica de los pobladores.

Adoptar una decisión concertada frente a los incentivos requeridos para la localización de actividades económicas que promuevan la generación de empleos productivos que contribuyan de manera directa en la reducción de los altos niveles de pobreza que afecta a amplios sectores de la población.

Propiciar una mayor integración económica y social del municipio y de éste con su entorno departamental y regional.

1.3.2 Espacial

Optimizar la funcionalidad territorial del municipio y la región mediante una apropiada política de integración de sus estructuras urbano-rural e intra-urbana, es decir, la estructura espacial del territorio que se desea adoptar en el largo plazo.

Facilitar un adecuado manejo del ordenamiento territorial, a partir de la concertación interinstitucional de las acciones y proyectos a implementar y de una adecuada distribución de responsabilidades.

Contribuir, mediante la reorganización territorial del municipio, a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, especialmente los núcleos humanos localizados en sectores deprimidos y zonas de alta riesgo.

Esta estrategia tienen como base sólida el Esquema de Ordenamiento Territorial, y estará complementada en los planes de desarrollo municipal tan necesarios para la asignación eficiente de los recursos de inversión pública que garanticen acciones tendientes a reducir los niveles de pobreza con un crecimiento económico viable en el tiempo, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

1.3.3 Social

Incremento de la infraestructura de asistencia social y saneamiento básico para el mejoramiento de la calidad ambiental. También se deberá redistribuir los beneficios sociales, estimular la inversión productiva en el campo, a través de la formulación de estrategias ajustadas a los propósitos de desarrollo de la región y el departamento.

1.3.4 Participación ciudadana.

La importancia del esfuerzo conjunto de todos los ciudadanos, radica en la posibilidad de construir un proyecto a partir de sus diferentes grupos sociales mediante presentaciones, convocatorias, audiencias públicas y participación activa de la comunidad a través de mesas de trabajo, talleres, cabildos y foros.

Es importante resaltar, dentro de esta visión estratégica a varios factores que contribuyen a concertar y direccionar el modelo deseado y probable de municipio dentro de los cuales es conveniente señalar los siguientes.

Acción política. Este aspecto contribuye a garantizar de manera activa la participación de los ciudadanos, bien de manera individual o bien colectivamente, organizados como clases, grupos, movimientos políticos, gremios, etc., permitiéndoles participar en el desenvolvimiento de la vida ciudadana fortaleciendo el sentido de pertenencia e incentivando la participación comunitaria.

Este conjunto de estrategias manifiesta un propósito de conjunto y un sentido comprehensivo de largo plazo, en la cual las diversas aspiraciones locales encuentran formas de expresión y participación ciudadana. En este contexto, se reconoce que cada uno de los componentes identificados con anterioridad tiene un efecto directo sobre toda la organización futura del territorio.

1.3.5 Cultural.

Se requiere identificar y ampliar los distintos canales de participación y exposición de las expresiones culturales; individuales y colectivas, en el proceso de construcción de la imagen positiva del municipio de Suan.

En su pasado histórico se encuentran las fuentes explicativas de la naturaleza de la imagen actual del municipio de Suan así como la identidad de aquellos procesos que motivaron su transformación a través del tiempo y cuáles son las tendencias, vocaciones y las posibilidades reales de cambio en el corto, mediano y largo plazo.

Se requiere evaluar las diversas manifestaciones étnicas y culturales, de los grupos y movimientos sociales con asiento en el territorio, los cuales convierten al municipio de Suan en una realidad heterogénea, y a partir de ella se genera la transformación individual y colectiva de los habitantes, configurándoles una identidad cultural característica.

1.3.6 Gestión Administrativa

El municipio tiene como responsabilidad orientar los procesos de implementación de los planes y proyectos que demanda la comunidad. Como agente institucional que administra y propicia el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad este tendrá en el Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.E. un legítimo instrumento básico de gestión.

Todo lo anterior se apoya igualmente en un importante subconjunto de estrategias, orientadas todas a fortalecer los mecanismos operativos y de gestión de la Administración local; entre las principales se identifican las siguientes:

1.3.7 Planeación

Reestructurar la Oficina de Planeación del Municipio para que esta asuma la dirección del proceso de implementación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. Especialmente, en aspectos asociados con la definición de los instrumentos de gestión que precise el plan para su eficiente ejecución.

Definir los programas y proyectos desde una perspectiva integradora de los componentes Vial, Ambiental, Social, Económico, Cultural e Institucional, asegurando el manejo de las interrelaciones existentes entre estos, para garantizar la oportuna implementación de las acciones y proyectos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Facilitar un adecuado manejo del ordenamiento territorial, a partir de la concertación interinstitucional de las acciones y proyectos y de la adecuada distribución de responsabilidades.

Articular el Esquema de Ordenamiento Territorial con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Regional y Nacional y ajustarlo, si es necesario, con aquellos que se elaboren con posterioridad

Establecer mecanismos para que los acondicionamientos territoriales estratégicos que se definan, puedan efectivamente impulsar procesos de cambio social y económico que permitan mejorar la competitividad y reducir los altos niveles de pobreza absoluta.

1.4 POLITICAS

Las políticas territoriales que a continuación se formulan se corresponden con las consideraciones que, sobre desarrollo urbano, plantean tanto la Constitución del 91 como el Gobierno Nacional y Departamental por intermedio de los respectivos Planes de Desarrollo, a partir de las cuales se estructura el nuevo Modelo de Ordenamiento Territorial de Suan con sus correspondientes alcances regional y departamental.

1.4.1 Población

Con base el documento preliminar del Diagnóstico Territorial de Suan la población del municipio ha disminuido en los últimos años. Esta circunstancia determinará menos presiones sobre el suelo urbano, por lo tanto facilitará un mayor control en el proceso de ordenamiento del territorio.

1.4.2 Vivienda

Planificar los procesos de ubicación de las nuevas soluciones de viviendas de interés social V.I.S. La Administración del municipio de Suan centrará sus esfuerzos en la ejecución de proyectos de vivienda para los sectores más necesitados, procurando su impulso, a través del sector oficial y organizaciones de carácter solidario que se traduzcan en menores costos por unidad. Igualmente, adelantará la gestión necesaria para la adquisición de áreas de reserva de tierra para los proyectos de vivienda y equipamiento social en el casco urbano, y las veredas.

1.4.3. Servicios públicos

Ampliar la cobertura y calidad del servicio mediante la vinculación del sector privado como socio en la operación de los servicios públicos domiciliarios tanto del área urbana como la rural, con el fin de garantizar eficiencia en la prestación de los mismos para las áreas urbanas actuales y los nuevos desarrollos urbanos previstos, en una primera fase, hasta el año 2003. Para tales efectos, las autoridades municipales establecerán permanentes procesos de coordinación y planificación con las Empresas encargadas operar la prestación del servicio, actuando en concordancia con lo expuesto en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT -

1.4.4. Medio ambiente

La definición de la Política Ambiental del municipio estará enmarcada en las leyes y normas nacionales y departamentales adoptadas por el gobierno y está encaminada a la restauración (allí donde ello sea necesario) y preservación de las condiciones físicas y ecológicas del territorio, armonizándolas con los procesos de expansión urbana actuales y futuros. Ella incluye lo relacionado con la prestación de servicios públicos en el área urbana y rural así como el tratamiento y disposición final de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos y aguas residuales. Incorpora igualmente, intervención y control de los ecosistemas frágiles (Río Magdalena, Ciénaga y Sistema de Riego).

En cuanto a la utilización y disposición futura de la orilla del Río Magdalena sus posibilidades de desarrollo estarán sujetas a las normas ambientales que al respecto determina el Sistema Nacional Ambiental.

La política ambiental se apoyará en procesos educativos permanentes, orientados especialmente hacia sectores como el social, comercial, agropecuario e informal, con el propósito de evitar procesos de depredación de los ecosistemas, emisión de ruidos y contaminación del aire.

El espacio público tendrá atención prioritaria en materia ambiental, con el fin de rescatar y preservar áreas abiertas de ornamentación y paisaje urbano, con

particular interés y especial cuidado los vertimientos de aguas residuales en las vías y los espacios de carácter público.

En el marco de la política ambiental, las autoridades deben retomar los estudios técnicos que sobre la localización y construcción del relleno sanitario elaboró la Universidad del Norte.

1.4.5 Equipamiento comunitario

La política en este sector estará orientada a la optimización de la infraestructura comunitaria actual y la previsión de la requerida para los próximos años, en particular aquellas ubicada en las zonas marginadas. Dentro de los escenarios de desarrollo considerados en el marco de la estrategia del plan de Desarrollo del municipio las necesidades en materia de equipamiento comunitario deberán cubrirse durante los próximos nueve años. La ampliación y optimización de la infraestructura comunitaria debe apoyar la descentralización y desconcentración territorial de estos servicios.

La política incluye, igualmente, el alcance gradual del estándar que sobre espacio público establece en su Artículo 14 el Decreto 1.504 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 1997, el cual establece reservas de áreas verdes equivalentes a 15 m² por habitante, como mínimo.

1.4.6 Abastecimiento

El municipio, mediante el Esquema de Ordenamiento Territorial, propiciará una política de apoyo al sector de agua potable. Todos el territorio deberá contar con una fuente de abastecimiento, que complemente la infraestructura existente tanto al nivel urbano como rural.

1.4.7 Vías y transporte

Los desarrollos viales propuestos en el presente EOT, estarán orientados a lograr la debida articulación territorial interna del municipio y de éste con los contextos regionales. La política, por lo tanto, estará orientada a fortalecer el sistema vial interno en una primera fase, complementado, en una segunda fase, con el sistema externo, de alcance departamental y regional.

En cuanto al transporte, debe acelerarse la decisión acerca de un sistema de transporte colectivo basado en eficiencia y calidad del servicio en una escala terrestre, de tal forma que se propicie un modelo apropiado de intercambio que evite innecesarias interferencias.

1.4.8 Areas verdes

El municipio en el mediano plazo, debe alcanzar, progresivamente, **al estándar de ----** m² por habitante, lo cual implica que para el año 2020 cuente con aproximadamente **----- hectáreas de áreas verdes**, distribuidas en parques, zonas recreativas, espacios abiertos y reservas ecológicas. Por consiguiente, la política del EOT en este sentido se orienta a dotar al territorio municipal de un promedio de 2.50 m² por habitante para los próximos diez años; este indicador, deberá incorporar espacios recreativos como parques, áreas libres, especialmente en aquellos terrenos resultantes de los procesos de reubicación de viviendas.

Construcción de zonas verdes y parques en las áreas libres tendrá como uno de sus objetivos la conservación de la vegetación tropical tradicional de la región, la preservación de las existentes mediante el mantenimiento de parques, además de zonas verdes ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar estrechamente relacionada con actividades turísticas y de protección del paisaje.

La integración de estas áreas delimitará una malla verde de protección de las zonas de expansión lo que contribuye a una mejor integración de la población con el medio ambiente. Los ejes naturales y las áreas de protección perimetral conformarán un cinturón natural que se integrará con el Río Magdalena.

1.4.9 Usos del suelo

Respecto de los usos residenciales, es preciso ampliar las áreas de expansión urbana con el fin de prever la ubicación de nuevos núcleos de población como resultado de su propio crecimiento. De igual manera se delimitarán las áreas de reserva ecológica que éstas requieran para la debida preservación ambiental de los futuros desarrollos urbanos en el territorio municipal.

1.5 ACCIONES

Regular el crecimiento que habilitará el uso del suelo urbano, durante la vigencia del E.O.T. Esta área se ajustará a las previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura requerida para mejorar la malla vial, ampliación del perímetro de servicios domiciliarios, espacios para la recreación y un equipamiento urbano acorde con las necesidades de la población.

Al suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas: 30 hectáreas para viviendas de interés social y..... hectáreas para servicios conexos.

Estas áreas de expansión estarán limitadas por una vía perimetral establecida dentro del plan.

Las áreas de expansión del municipio de Suan estarán localizadas hacia el sur occidente y el nor occidente con áreas intermedias de amortiguamiento formando áreas de protección.

Conservar y disponer como suelos de expansión urbana los asentimientos que se encuentran ubicados dentro del suelo de expansión debido a que poseen una organización física que se adecua a la estructura urbanística del municipio.

Hacer la adquisición de la infraestructura requerida para una eficiente prestación de servicios públicos para toda la zona de expansión debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable una futura conexión.

Someter a un programa de recuperación las zonas proyectadas como de expansión urbana debido a que una parte de ellas, las que están ubicadas en los sectores más bajos tienden a inundarse debido a factores pluviales.

Proyectar obras civiles para la zona de expansión.

1.5.1 Perímetro Urbano

Acorde con el índice de crecimiento demográfico y el correspondiente déficit de vivienda que se genera, se proyectaran áreas de expansión delimitadas por una vía que regule el crecimiento del municipio en el tiempo de vigencia del presente esquema de ordenamiento territorial. El propósito es que esta vía demarque los límites entre la zona de protección y la de expansión urbana.

1.5.2 Plan de Vías y Transporte

Con base en el crecimiento y la expansión del área urbana, se hace necesario proyectar una vía circunvalar que cierre un anillo vial que integre la red vial actual para un fácil desplazamiento de los vehículos que transitan por el casco urbano.

1.5.2.1 Pavimentación y adecuación de vías

El escenario deseable sería que el municipio contará con toda la malla vial pavimentada, al no poder concretarse este tipo de proyecto en el corto plazo, se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación.

1.5.2.2 Proyección vial

Se proyectará la vía de acceso principal al casco urbano en el triángulo comprendido entre la carretera Oriental y el muro de contención, por lo cual esta vía se empalmará en la calle 4 carrera 23 en esta dirección esta proyectado el programa de vivienda urbana Villa del Sol, que en la actualidad se encuentra técnicamente viabilizado por las entidades gubernamentales en espera de recursos para su ejecución.

1.5.2.3 Transporte Intermunicipal

El municipio deberá contar con una estación o terminal de transporte, donde se ubiquen los distintos medios de transporte que prestan servicios en el municipio; tales como buces Intermunicipal, pequeños camiones y taxis colectivos, con el fin de centralizar todos estos servicios en un solo sector, en un área de fácil acceso que no afecte la funcionalidad de otras actividades.

Crear y organizar una cooperativa de transporte del municipio.

Establecer un sistema de peaje para los vehículos particulares que no estén registrados a nombre de alguno de los habitantes del municipio.

1.5.2.4 Regulación del Transporte Intermunicipal

Mantener la regularidad del sistema de transporte de pasajeros que actualmente tiene el municipio de Suan con el resto de las poblaciones del departamento, las cuales cumplen con horario de salida en horas de la mañana y de retorno al área urbana durante todas las horas del día.

Crear y organizar medios de transporte para las urbanizaciones que están localizadas en las zonas de expansión distantes del casco urbano.

1.5.3 Vivienda

1.5.3.1 Proyectos de vivienda de interés social

El déficit de vivienda de la población suanera se afrontará mediante la adopción de programas de vivienda de interés social V.I.S. y ejecutando los ya establecidos por la administración.

Crear un comité de vivienda conformado por el Alcalde, el Secretario de Planeación, el Personero municipal, un delegado del Concejo Municipal y un representante de la comunidad a fin a las actividades de la construcción, para que vigilen la proyección y ejecución de los programas de vivienda durante la vigencia del presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

1.5.3.2 Mejoramiento de vivienda

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contará con un Estatuto de Usos de Suelo y Normas Urbanísticas.

1.5.3.3 Programa de vivienda huertas.

Estructuración de programas de viviendas huerta para suplir la necesidad del déficit de vivienda, aprovechando la infraestructura del sistema de riego así como la vocación agrícola del municipio, mediante un programa de vivienda huerto en la cabecera municipal en proximidades de las áreas de expansión como son: las Isla, Punta Corta y Escandía.

1.5.4 Servicios públicos domiciliarios

Conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado

Para resolver los problemas sanitarios ambientales que se presentan en el territorio del municipio de Suan se deben adelantar las correcciones al proyecto del sistema de alcantarillado municipal, para una adecuada construcción del mismo.

Implementar un sistema de cobro en forma cómoda para la normal prestación del servicio lo cual trae beneficios sociales, ya que soluciona en forma directa los problemas ambientales que se originan por el vertimiento de aguas servidas a la vía pública.

El municipio garantizará la extensión de servicios públicos domiciliarios a las áreas de expansión urbana y a las zonas donde se localizaran proyectos de vivienda de interés social.

A partir de la expedición del E.O.T. no se adelantaran proyectos de impacto urbano sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos, por lo tanto la administración está en la obligación de garantizar la ampliación del perímetro de servicios públicos domiciliarios hasta donde este proyectada la expansión del suelo urbano.

Alumbrado público

Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado público. Este servicio debe cubrir las áreas de expansión urbana, a lo largo de las vías intermunicipales, así

como las vías públicas dentro del casco urbano. También cubrirá a los sectores en donde se localizaran zonas para el esparcimiento y la recreación.

Acueducto

Mejorar la calidad del servicio de agua potable para que este se preste de manera continua y eficiente.

Reactivar el funcionamiento de toda la disponibilidad del sistema de acueducto aprovechando la capacidad del tanque elevado, así mismo, garantizar el mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución incluyendo el área rural.

Sistematización del sistema de facturación para garantizar un eficiente cobro del servicio de agua y en un futuro el de alcantarillado.

1.5.4.1 Ampliación de Cobertura de Gas Natural

Proyectar la instalación de nuevas redes para alcanzar una cobertura total tanto en el área urbana como en la rural.

1.5.4.2 Ampliación de Cobertura del Servicio Telefónico

Con relación a la demanda de este importante servicio, el municipio de Suan presenta deficiencia en la prestación y en su cobertura. Por lo tanto, se requiere implementar un programa para ampliar la instalación de nuevas líneas que cubran la demanda de la población. También se ha de instalar una red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas que no poseen líneas telefónicas.

1.5.4.3 Recolección y reciclaje de basuras

Para optimizar el servicio de recolección de basura se determinan las siguientes acciones:

Adelantar la recolección de basuras con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.

Crear una cooperativa o empresa de Aseo para descentralizar la prestación de este servicio de la administración municipal.,

Dotar al municipio del amoblamiento necesario para la disposición final de basuras dentro de los espacios públicos.

Concertar con la comunidad programas de educación ambiental para hacer conciencia dentro de la población, acerca de la importancia y el beneficio de conservar los recursos naturales y proteger del medio ambiente.

1.5.4.4 Evacuación de aguas pluviales

Las acciones a tomar en este aspecto son las siguientes:

- a. Retomar los estudios adelantados sobre el canal recolector de aguas pluviales paralelo a la carretera Oriental, o en su defecto, contratar la realización de nuevos estudios en caso de que los actuales adolezcan de fallas protuberantes tanto en lo técnico como en lo financiero.
- b. Construir varios Box Coulberth para que el área urbana tenga un sistema recolector que garantice una rápida y eficiente evacuación de las aguas lluvias.
- c. Contratar la elaboración de estudios especializados para decidir sobre las características del sistema de evacuación de aguas pluviales.

1.5.5 Equipamiento Urbano

Adelantar los correspondientes estudios para la elaboración de proyectos de adecuación y ampliación de las instalaciones o plantas físicas de los centros educativos, culturales, salud y casa campesina; de igual forma, se debe garantizar el suficiente recurso humano capacitado para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, culturales, campesinas y de prevención y atención en el campo de la salud.

Apoyar a los diferentes centros escolares en la dotación de ayudas educativas, laboratorios y demás implementos necesarios para el buen desarrollo de las actividades educativas. De igual manera se debe apoyar a la biblioteca municipal y la Casa de la Cultura.

El municipio del Suan presenta déficit de áreas de recreación y zonas de esparcimiento y un plan de adecuado mantenimiento para las áreas existentes. Por lo tanto, en estas áreas de expansión urbana se implementará la construcción de amplias zonas verdes para la actividad recreativa tal como lo establece la ley. Complementariamente, se dará mantenimiento adecuado a los parques. Esto con el fin de dar respuesta a las peticiones de la población juvenil e infantil en el sentido de mejorar el entorno.

Compra de un lote y presentación del proyecto para la Construcción de un Polideportivo municipal como complemento con las otras zonas de recreación activas y pasivas.

Gestionar la construcción de un parque en el sector del Barrio Arriba y su entorno ya que este barrio y sus alrededores no cuenta con áreas de recreación.

Debe elaborarse un proyecto arquitectónico para la construcción de un hogar que preste servicios de atención a personas de la Tercera Edad, este proyecto debe contar con todos los requerimientos espaciales logísticos y didácticos que la ley establece para su normal funcionamiento.

Gestionar la relocalización de la construcción del matadero municipal, por la razón de que el que esta actualmente construido no puede entrar en funcionamiento por no cumplir con los requerimientos o normas establecidas en el código sanitario.

Gestionar la construcción de un puente peatonal en la zona escolar del barrio abajo, conformada por los colegios Alianza para el Progreso y el colegio de bachillerato, que beneficiaría a las urbanizaciones localizadas al nor occidente y sur occidente del municipio de Suan.0.

1.5.6 Uso del suelo

El uso del suelo debe ser reglamentado acorde con las actividades de los habitantes, el Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas reglamentará los diferentes uso del suelo del municipio de Suan.

1.5.6.1 Residencial

El problema del déficit de vivienda que afecta a diferentes núcleos de la población se afrontará de manera integral gestionando ante los organismos competentes, la financiación de nuevos programas de vivienda de interés social y culminando los que actualmente están en proceso de ejecución.

Estos programa estarán dirigidos a familias con menores ingresos, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

1.5.6.2 Mixto (Comercial – Residencial)

Definir y reglamentar unas áreas de uso mixto (comercial – residencial) que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de estas actividades económicas sin producir conflicto con las demás actividades propias de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnóstico territorial, el sector comprendido entre las calles..... y las carreras..... deberá ser reglamentado como de uso mixto.

Esta zona de actividad comercial tiene fácil accesibilidad, ya que sus vías están pavimentadas y en buen estado. Por otra parte la mayor concentración de tipo comercial se encuentra en este sector.

Creación de un eje comercial a lo largo de la..... donde se encuentran los límites del área urbana. Dicho eje comercial será viable a mediano y largo plazo.

Optimización de la estructura física de la carrera..... acorde con lo establecido en el plan vial para un mejor desplazamiento de los vehículos y así evitar conflictos de tránsito a lo largo de ésta vía.

1.5.6.3 Recreacional

La proyección de zonas verdes y parques, las cuales tendrán como fin el aprovechamiento de las áreas que se encuentran sin utilización actualmente en estos sectores y de forma primordial el fomento para la recreación e incremento de las áreas verdes en el municipio, extendiéndose inclusive hacia las afueras de las áreas urbanas.

El E.O.T. considera importante conformar una malla verde paralela a todas las calles, boulevares y áreas libres. Estas áreas verdes se integrarán con el eje comercial con el fin de conectar diversas actividades para la generación de un polo de atracción para la población local y los visitantes.

Se proyectará la ubicación de parques y áreas de recreación para aumentar el porcentaje de áreas verdes en el municipio con amplias zonas y parques que se integran en forma directa con las actividades de tipo deportivo.

Se plantea integrar en forma simultánea áreas verdes y recreativas, de manera que conformen un núcleo deportivo y recreativo; implementando parte de las áreas de expansión urbana señaladas en este sector, que aporte beneficios para la reducción del déficit de escenarios deportivos y de áreas verdes.

Estas áreas propiciarán la integración de la población estudiantil con las áreas de esparcimiento y recreación al igual que al sector residencial aledaño a esta zona, evitando la propagación de actividades no compatibles y que generan conflictos.

Recuperación y aprovechamiento de áreas que no cuentan con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.

Se construirán parques y zonas verdes paralelas al río Magdalena Esta zona se ubicará como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el río.

1.5.6.4 Institucional

Definir una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicando en ella todas las áreas que deben estar estrechamente ligadas con las gestiones administrativas.

Se plantea una zona mixta de carácter e institucional de uso de servicios limitada por las áreas comerciales proyectadas para este sector.

Destinación de áreas institucionales de usos y servicios en las áreas de expansión urbana

El matadero deberá ser ubicado hacia las afueras del caso urbano sin generar conflictos ambientales y sanitarios en las áreas aledañas.

1.5.7 Malla Vial

En el presente plan se definen las acciones que se han de realizar en el sistema vial para mejorar la comunicación, facilitando el desarrollo del municipio en los aspectos; económicos, políticos, sociales y cultural. Para determinar las acciones a seguir con respecto al sistema **de infraestructura vial rural estas se clasificaron según los usos actuales**

1.5.7.1 Caminos Vecinales

Las acciones a tomar sobre los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que le dan los pobladores, que se desplazan diariamente desde las veredas y parcelas hacia el área urbana.

Desarrollar jornadas de educación ambiental para crear conciencia en los propietarios de las tierras aledañas a estos caminos para que mantengan limpios sus alrededor.

1.5.7.2 Infraestructura vial

Para lograr el objetivo del E.O.T. en cuanto a infraestructura vial se hace necesario la ampliación de la calzada de las vías regionales del municipio, la construcción de bermas y la arborización a los lados de las vías para una adecuada comunicación

entre las veredas, la cabecera municipal, los municipios vecinos y la región en general.

1.5.8 Equipamiento Rural

El presente plan de equipamiento define las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

El equipamiento rural hace referencia al sistema de riego, el plan de equipamiento social y el plan equipamiento servicios públicos.

1.5.8.1 Sistema de Riego

Completar las excavaciones de los canales de drenaje que están inconclusos para lograr una adecuada evacuación de las aguas pluviales del área urbana y rural, logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de tierra para los cultivos; estos trabajos se desarrollarán de acuerdo al proyecto original de los canales. Estas trabajos se deben centrar en las etapas dos y tres que son hasta el presente las etapas del proyecto Atlántico, que están inconclusas.

1.5.8.2 Emplacamiento

Adelantar obras de cubierta o enchape para los diferentes canales para protegerlos de los efectos negativos de la sedimentación.

1.5.8.3 Estaciones de Bombeo

La apertura de los canales de drenaje demandará la evacuación de las aguas hacia el río Magdalena este proceso requerirá de las estaciones de bombeo.

Con base en lo anterior, la construcción de las estaciones de bombeo se llevará a cabo de acuerdo con la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

Gestionar recursos para contratar obras de colocación de tuberías para el riego por aspersión. Estos trabajos se llevarán a cabo tan pronto como se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego.

1.5.8.4 Relleno Sanitario

Con base en el diagnóstico territorial se adelantaran las acciones pertinentes para la construcción y adecuado uso del relleno sanitario y el eficiente servicio con el cual debe contar el municipio de Suan.

Se adelantarán las acciones necesarias para la construcción de una nueva poza de relleno sanitario ya que la actual está prácticamente llena.

Adoptar un plan de recolección de basuras con más continuidad para la zona rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente; este procedimiento crearía el hábito a los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua como los canales de riego y el río Magdalena.

1.5.8.5 Acueducto

Desarrollar un proyecto conducente a la instalación de la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertiría estas zonas en adecuadas para ser habitadas por aquellas personas que laboran y viven en el área rural del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe adelantar los estudios que determine la factibilidad y ventajas de este plan.

1.5.8.6 Alcantarillado

Adelantar los estudios técnicos y de factibilidad económica - financiera para la instalación de este servicio en las Veredas y el resto del área rural.

1.5.8.7 Electricidad

Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de alumbrado público en el área rural. Igualmente la veredas deben contar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y de un alumbrado público eficiente para brindar seguridad a la población rural.

1.5.8.8 Gas natural

Extender las redes del servicio de gas natural a la vereda de San Barreto y el resto de la zona rural, propuesta que se debe ser elaborada conjuntamente entre GASES DEL CARIBE S.A. y la Alcaldía municipal.

1.5.9 Usos del suelo rural

Para determinar los usos del suelo del área rural se tuvo en cuenta la vocación de los habitantes de las diferentes zonas, como las tendencias actuales del uso de la tierra.

Por otra parte, para la clasificación de los usos del suelo se han dividido en: suelo de protección, suelo agrícola con tecnología, suelo agrícola tradicional, suelo de pastoreo y suelo de uso residencial.

La administración municipal tendrá como referente en todas las acciones a desarrollar en el área rural, el estudio sobre cobertura y uso de la tierra, aptitud biofísica potencial, conflicto de uso, sistema de producción susceptibilidad de amenazas y zonificación ecológica, elaborado por Cormagdalena.

1.5.9.1 Suelo de protección

Son los terrenos destinados para la conservación de los cuerpos de agua como el distrito de riego, las áreas destinadas a la protección de la infraestructura de servicios como son las torres de energía y el gasoducto.

Este uso evita el deterioro y la degradación de los suelos mejorando el paisaje intervenido con las obras de ingeniería establecidas en el área rural del municipio.

De acuerdo a lo anterior se definen las áreas de protección en las siguientes zona: la zona localizada a la margen izquierda de la carretera Oriental en la zona centro entre el nor occidente y el sur occidente.

El área que se encuentra a lo largo del gasoducto, que comprende seis metros a partir del eje del ducto a ambos lados de la tubería, de acuerdo a las especificaciones de PROMIGAS.

Las franjas paralelas a los canales principales de riego drenaje serán de 15 metros a lado y lado; para los secundarios de por lo menos siete metros de lado y lado según lo estipulado por las normas ambientales y la ley energética.

El área que se delimita a lo largo de las redes eléctricas está comprendida entre los treinta y cuatro metros a partir del eje de las líneas, teniendo en cuenta las especificaciones reglamentarias.

1.5.9.2 Suelo de uso agrícola con tecnología

Tal como se encuentran establecidas las áreas de mayor producción en el municipio, estas se determinan de acuerdo a las características del suelo, primando la explotación actual, las cuales están proyectadas a desarrollar una infraestructura de

irrigación debido a su fácil acceso, lo que permiten el ingreso de maquinaria para las labores agrícolas y el posterior transporte de los productos.

1.5.9.3 Suelo de uso agrícola tradicional

Estas zonas serán aprovechadas para la producción agrícola de cultivos tradicionales y uso pecuario (pastoreo), se realizan en las zonas de influencia de los canales de riego pero que no tienen la infraestructura de aspersión debido a la dificultad de acceso de la maquinaria. Estas zonas están sujetas a cambios de usos de acuerdo a estudios de aptitud realizados por la UMATA y CORMAGDALENA de las inversiones realizadas a la infraestructura de riego que haga el municipio.

1.5.9.4 Suelo de pastoreo

Se determinan como el suelo de utilización ganadera extensiva y no extensiva, a cualquier tipo de utilización que no halla sido mencionada en los anteriores usos (agrícola tradicional, agrícola con tecnología, conservación y residencial).

2. COMPONENTE URBANO

2.1 OBJETIVOS

Con base en los resultados del diagnóstico, los estudios de casos, análisis financieros, la prospectiva territorial y la oportuna concertación con la comunidad; se plantearon diversos objetivos en torno a una correcta ocupación y utilización de los suelos en el municipio de Suan a partir las tendencias de crecimiento y la concentración de actividades por parte de la comunidad.

De común acuerdo entre los técnicos, los actores sociales y la administración municipal, se identificaron los siguientes objetivos.

- ◆ Regular el crecimiento del municipio para lograr una uniformidad urbanística y un desarrollo territorial armónico.
- ◆ Delimitar el área urbana evitando futuros conflictos con el área rural.
- ◆ Garantizar la viable utilización de los suelos urbanos en el municipio.
- ◆ Establecer una ubicación organizada de actividades de manera funcional y progresiva, sin alterar el desarrollo normal de las actividades entre sí.
- ◆ Optimizar la presentación de los servicios públicos domiciliarios a toda la población.
- ◆ Ampliar de la cobertura de servicios públicos domiciliarios a los sectores que aún no cuentan con este servicio esencial.
- ◆ Mejorar y proteger el medio ambiente, dando solución a los problemas sanitarios por falta de servicios básicos.
- ◆ Propender por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del área urbana.
- ◆ Diseñar programas de vivienda de interés social tendientes a solucionar el problema del déficit de vivienda que afectan a un alto porcentaje de la población urbana.
- ◆ Ejecutar en el corto plazo los programas de vivienda de interés social, incorporados en el plan de desarrollo vigente.

- ◆ Reglamentar todo lo relacionado con la correcta utilización del espacio público y la ubicación estratégica de las áreas institucionales y la vivienda de interés social en el área urbana del municipio.
- ◆ Garantizar un permanente apoyo administrativo, logístico, didáctico y humano a todas las entidades públicas que prestan servicios a la comunidad en el territorio de Suán.

2.2 ESTRATEGIAS

- ◆ Planear una mejor utilización del espacio público a través de programas que incrementen las áreas verdes que sirvan de esparcimiento y filtro ambiental en el área urbana.
- ◆ Las áreas públicas institucionales estarán ubicadas dentro de zonas estratégicas para que el incremento de estas se den en forma integrada y la reubicación de zonas no compatibles se realizará teniendo en cuenta las reglamentaciones básicas y que no generan conflicto entre actividades ni problemas de tipo ambiental.
- ◆ Adoptar un estatuto de usos de suelo y normas urbanísticas, para garantizar un normal tráfico vehicular y mayor seguridad para el peatón.
- ◆ Con participación conjunta de Alcaldía y población, se adelantaran planes de ampliación de aquellas vías que contribuyan al desarrollo urbanístico y comercial del municipio, involucrado a entidades como planeación municipal en el programa de mejoramiento de la red vial.
- ◆ La extensión de vías se realizará de forma tal que se integre a la solución vial existente e integrándola a las vías principales proyectadas, lo cual debe generar en el mediano plazo una extensión de servicios complementarios.
- ◆ Controlando la tendencia actual de ocupación por parte de la población, de tal forma que se genere un crecimiento hacia las áreas de expansión urbana ya identificadas en el presente EOT.
- ◆ Adoptando la reglamentación o normatividad que permita regular un desarrollo urbanístico organizado y uniforme, facilitando de esta manera el normal desenvolvimiento de las distintas actividades humanas y productivas.

- ◆ Reglamentar los usos de suelo de tal forma que se garantice una organizada ubicación de las actividades en forma viable, limitado el incremento de actividades en las áreas no compatibles o con otras actividades generadoras de conflicto.
- ◆ Relocalizar las actividades que generen conflicto en la actualidad y no se encuentran integrados al plan de usos del suelo facilitando la reubicación de estas.
- ◆ Aplicar uniformemente programas de mantenimientos de las redes de servicios para garantizar la optimización de estas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Agilizar la culminación de las obras programadas por la administración y culminar las que están en ejecución.
- ◆ Con participación de la comunidad adelantar programas de recolección de desechos sólidos y control de aguas contaminadas para la eliminación de los problemas de inestabilidad ambiental.
- ◆ Implementar conjuntamente con la comunidad y organismos de salud programas de prevención de enfermedades tropicales, contagiosas y la adicción a las drogas y el alcohol, para una mejor calidad de vida de la población.

2.3 ACCIONES URBANISTICAS

2.3.1 Suelo de expansión urbana

Esta zona se define para regular el crecimiento que habilitará el uso del suelo urbano, durante la vigencia del presente E.O.T. Esta área se ajustará a las previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura para las nuevas viviendas, construcción de la malla vial, servicios domiciliarios, recreación y equipamiento urbano.

La adquisición y prestación de servicio para la zona de expansión es factible debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable la conexión

Al suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas.

Estas áreas de expansión estarán delimitadas por una vía perimetral establecida dentro del plan vial del presente EOT.

2.3.2 Acciones a corto y mediano plazo

Conservar y disponer como suelos de expansión urbana las siguientes zonas:
Los sectores de nor occidente y sur occidente en la margen izquierda de la carretera Oriental

La adquisición y prestación de servicios para esta zona de expansión se hace factible debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable la conexión.

2.3.2.1 Planes de vivienda de interés social

Con base en estudios realizados por la Administración Municipal se proyectan varias soluciones de vivienda de interés social V.I.S. entre ellas Villa del Sol. Estas urbanizaciones contarán con todos los servicios públicos domiciliarios, tendrán igualmente una adecuada malla vial para la intercomunicación vehicular y peatonal. Las Urbanizaciones estarán ubicadas dentro del suelo de expansión urbana.

Las zonas proyectadas como de expansión urbana deben someterse a un programa de recuperación para su posterior utilización debido a que son sectores anegadizos en invierno, y además, cuando son afectados por factores pluviales.

2.3.3 Perímetro urbano

Delimitar el Perímetro Urbano con una Vía Circunvalar

Teniendo en cuenta el índice de crecimiento demográfico y la correspondiente expansión del área urbana, esta deberá ser delimitarla por una vía perimetral que delimite el crecimiento urbano del municipio, la cual deberá ser construida en el período correspondiente al presente esquema de ordenamiento territorial. De igual manera, esta vía demarcará límites entre la zona de protección y la de expansión urbana.

Acciones de Corto Plazo

2.3.4 Plan de vías y transporte

2.3.4.1 Jerarquización Vial

2.3.4.2 Vías Vehiculares

Son vías de mayor amplitud, por tener un tráfico vehicular permanente, además de conectar directamente con las vías intermunicipales permiten un fácil desplazamiento longitudinal en el municipio. Estas vías tendrán separadores de calzadas y se ajustara a las especificaciones y normas urbanística.

2.3.4.3 Vías Secundarias

Estas vías son las que permiten intercomunicar con los barrios que no tiene flujo vehicular.

2.3.4.4 Vías Peatonales

Para la contemplación del paisaje natural y el fácil desplazamiento de los habitantes, alrededor del municipio se plantea una vía peatonal paralela al río que, esta vía peatonal se integraría con diferentes parques y espacios recreativos que servirá de esparcimiento en época de festivales.

2.3.4.5 Vía Perimetral

Teniendo en cuenta el crecimiento y la expansión del territorio en el área urbana, se hace necesario proyectar una vía perimetral circunvalar que se integre la red vial del municipio para un fácil desplazamiento vehicular.

2.3.4.6 Pavimentación y Adecuación de Vías

El escenario deseable sería que el municipio contará con toda la malla vial pavimentada, al no poder darse proyecto a corto plazo se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación de vial.

Este es el caso terminar la pavimentación de las calle 4 y 5 y comenzar la pavimentación de la calle 6 y sus respectivas carreras.

La calle 3 que es la que conduce directamente a la alcaldía requiere de una pronta adecuación y mantenimiento ya que presenta tramos deteriorados entre las carreras 10 y 12 y algunos otros tramos que también presentan deterioro.

Las vías a pavimentar en el corto plazo son:

1. Concluir las obras de pavimentación de la calle 3 en el barrio Arriba.
2. Concluir las obras de pavimentación en el sector del barrio Abajo.

Acciones a mediano plazo

Pavimentación de la malla vial de las nuevas urbanizaciones.

Pavimentación o asfaltada de los accesos a las nuevas urbanizaciones.

2.3.4.7 Ampliación de Vías

En cuanto a la proyección de nuevas vías, a medida que se genere el crecimiento del municipio en las zonas reservadas para la expansión urbana, estas deberán articularse a las vías existentes, para así definir la configuración de toda la malla vial del municipio.

Acciones a Mediano Plazo

2.3.4.8 Estación de Transporte

El municipio deberá contar con una estación de transporte, donde se instalen los distintos medios de transporte que prestan servicios en el municipio; tales como buses intermunicipales, pequeños camiones y taxis colectivos, con el fin de que estos se puedan ubicar en un solo sector.

La estación estará localizada en un área de fácil acceso y que no afecte la funcionalidad de otras actividades; que está en contacto directo con una vía principal integrada a un sector de actividad comercial.

2.3.4.9 Transporte Intermunicipal

Se debe conservar la regularidad del sistema de transporte vehicular que actualmente funciona y presta servicios en Suan y que facilita la comunicación con el resto de los municipios del departamento, los cuales cumplen con horario de salida en horas de la mañana y retornan durante el transcurso del día tarde.

Por otra parte, se requiere mejorar el servicio de transporte de pasajeros del casco urbano de Suan a las veredas y demás municipios vecinos aumentando la frecuencia de este servicio.

Acciones a Corto Plazo

2.3.5 Plan de vivienda

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas

2.3.5.1 Gestionar proyectos de vivienda de interés social.

El problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará gestionando ante los organismos competentes la construcción de nuevos programas de vivienda de interés social V.I.S. y concluir los que actualmente estén en proceso de ejecución.

Intervención y mejoramiento de vivienda (Acciones a Mediano Plazo)

2.3.5.2 Parámetros urbanísticos para la construcción de vivienda

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contará con un Estatuto de Usos de Suelo y Normas Urbanísticas de Municipio de Suan.

2.3.5.3 Programa de Viviendas huerto

Con el objeto de suplir las necesidades de vivienda para los estratos bajos y aprovechando la infraestructura del sistema de riego así como la vocación agrícola del municipio, se consolidará un Programa de Vivienda Huerto en la cabecera municipal. Estas estarán ubicadas en las áreas de expansión. (Ver plano No.)

Acciones a Corto Plazo

2.3.6 Plan de servicios públicos

2.3.6.1 Conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado

En cuanto a conexión domiciliaria se requiere retomar el proyecto, hacerle las respectivas correcciones, viabilizar la financiación y ejecución del proyecto para ofrecer a la comunidad un eficiente servicio de alcantarillado.

En un futuro cuando exista el beneficio del servicio de alcantarillado, la administración brindará los medios de instalación de la red de alcantarillado, e implementará un sistema de cobro en forma cómoda para que el usuario pueda cumplir el compromiso de cancelar el valor del servicio. La instalación del sistema de alcantarillado soluciona en forma directa los problemas ambientales a causa de la contaminación producidos por la evacuación de aguas servidas a las vías públicas.

Extensión de la red de servicios públicos domiciliarios a las áreas de expansión donde se localizarán los nuevos planes de viviendas de interés social V.I.S.

A partir de la expedición del E.O.T. no se pueden aprobar proyectos de carácter urbano sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos.

La administración está en la obligación de adelantar la gestión correspondiente para extender los servicios domiciliarios hasta donde el EOT establece las áreas de expansión urbana.

2.3.6.2 Intervención de redes de alumbrado público

Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado público.

Este servicio debe cubrir las áreas de expansión urbana, a lo largo de las vías intermunicipales, así como a todas las calles y carreras de la cabecera municipal. También debe extenderse la prestación del servicio a los sectores donde están localizadas las actividades deportivas y de recreación

2.3.6.3 Optimizar el servicio de acueductos

Optimización de la calidad del agua potable para que este esencial servicio llegue a todos los hogares durante las 24 horas del día y garantizar un mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución.

Acciones de corto plazo

ENTRE TODOS PODEMOS

2.3.6.4 Ampliación de la Cobertura del Gas Natural

El servicio más eficiente que se presta a la comunidad de Suan es el gas natural y es el de mayor demanda, por esta razón se debe adelantar un programa de instalación de nuevas redes de distribución para lograr una cobertura total en toda el área urbana.

2.3.6.5 Ampliación y Cobertura de Servicio Telefónico

Es necesario poner en marcha un programa de instalación de nuevas líneas telefónicas que cubran la demanda actual por este esencial servicio. También es conveniente instalar una red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas e instituciones que carecen del servicio.

2.3.6.6 Recolección de basuras y reciclaje

Para optimizar el servicio de recolección de basura se determinan las siguientes acciones:

- a. Recolección de basuras con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.
- b. Construcción de una nueva poza de relleno sanitario ya que la actual tiene cubierta su capacidad en un alto porcentaje.
- c. Adoptar un programa de educación a la comunidad para hacer conciencia en cuanto al pago de del servicio de recolección de basura y demás servicios públicos
- d. Adelantar programas de educación a la comunidad para hacer conciencia a acerca de la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.

2.3.6.7 Sistema de evacuación de aguas pluviales

Las acciones a realizar en este plan son las siguientes:

Elaboración de estudios especializados para determinar la viabilidad de un plan de ajuste del sistema de evacuación de aguas pluviales.

Acciones a Mediano y Largo Plazo

2.3.7 Plan de equipamiento urbano

2.3.7.1 Educación.

Implementar los estudios requeridos para establecer las reales necesidades de ampliación de la cobertura del sector de educación (básica primaria y básica secundaria), y la respectiva ampliación de la planta físicas, así mismo, se proveerá el recurso humano necesario para el normal desarrollo de las actividades.

Apoyo logístico y didáctico a los diferentes entes educativos (primaria y bachillerato), así como la dotación de la biblioteca y remodelación de las instalaciones de la Casa de la Cultura.

2.3.7.2 Recreación.

El municipio de Suan presenta un considerable déficit de áreas recreacionales y de esparcimiento y las que actualmente existen no tienen un adecuado mantenimiento. Por lo tanto, en las áreas de expansión urbana se implementarán prioritariamente la construcción de amplias zonas verdes y recreativas. Igualmente, se garantizará el mantenimiento de los parques. Esto con el fin de responder a las peticiones presentadas por los sectores de población juvenil e infantil.

De acuerdo a lo establecido en el plan de vivienda se determinarán las áreas verde correspondiente en las zonas donde estarán ubicadas.

2.3.7.3 Tercera Edad.

Debe adoptarse un proyecto que garantice la construcción de un hogar que preste servicios de atención a personas de la Tercera Edad, este proyecto debe constar con todos los requerimientos que la ley establece para su normal funcionamiento.

2.3.7.4 Seguridad

El municipio de Suan posee organismos de seguridad como Cruz Roja, Defensa Civil y la Policía Cívica Juvenil, los cuales necesitan capacitación para la oportuna prestación de servicios de Atención y Prevención de Desastres.

Se ha de implementar proyectos de dotación de espacios físicos donde conjuntamente estos organismos puedan establecerse y desarrollar las actividades correspondientes, teniendo en cuenta que este municipio es propenso a las

inundaciones. Además debe contar con una red de hidrantes ubicadas estratégicamente, para atender cualquier conato de incendio.

2.3.7.5 Matadero

Gestionar los recursos p0ara para la conclusión de las obras de la 2ª y 3ª etapa del matadero ya que la primera etapa que actualmente esta concluida no puede entrar en funcionamiento por no cumplir con las normas sanitarias exigidas por la ley.

2.3.7.6 Cementerio

El principal problema que presenta el Cementerio Municipal de Suan es básicamente el estancamiento de aguas lluvias e inundaciones en época de invierno, el cual genera problemas de tipo ambiental y sanitarios para las personas que residen en su entorno inmediato.

También se debe considerar una futura ampliación ya que el espacio disponible para nuevas tumbas es reducido, igualmente se requiere una adecuación interna mismo.

2.3.8 Plan del uso del suelo

El uso del suelo debe ser reglamentado acorde con las actividades de los habitantes, el Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas de Suan reglamentará el uso y ocupación del suelo urbano del municipio.

2.3.8.1 Residencial

Las áreas de expansión urbana serán reservadas al uso residencial.

2.3.8.2 Mixto Comercial - Residencial

De acuerdo con la actual tendencias de ocupación del suelo urbano, se requiere definir y reglamentar unas áreas de uso comercial que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de esta actividad económica sin producir conflicto con las demás actividades propias de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnóstico territorial, el sector comprendido entre las **calles..... y las carreras** deberá ser reglamentado para el uso comercial.

- ◆ Esta zona tiene buena accesibilidad, ya que sus vías se encuentran pavimentadas y en buen estado, permitiendo el desplazamiento peatonal y vehicular en cualquier época del año, igualmente cuenta con una buena infraestructura de servicios domiciliarios, siendo deficiente, solo en el servicio de alcantarillado.
- ◆ Recuperación de la carrera en coordinación con lo establecido en el plan vial para un mejor desenvolvimiento vehicular y así evitar conflictos a lo largo de ésta.
- ◆ Proyección de un segundo eje para localizar actividades comerciales paralelo a la vía principal el cual se irá incrementando en el largo plazo de acuerdo con la tendencia de expansión del área urbana del municipio.
- ◆ Este segundo eje comercial permitirá la explotación del comercio tradicional a largo plazo ya que con el crecimiento del municipio, la calle principal va adquiriendo gran importancia convirtiéndose así uno de los ejes principales de comunicación con otras vías del departamento.

2.3.8.3 Recreacional

- ◆ Se proyectarán zonas verdes y parques paralelos a la vía principal. Aprovechar las áreas urbanas que están sin utilizar con el propósito acondicionarlas para la construcción de áreas verdes para el fomento de la recreación.
 - ◆ Se propone una malla verde paralela a todas las vías, boulevares y áreas libres.
 - ◆ Estas áreas verdes se integrarán con el eje comercial paralelo a la calle..... con el fin de interconectar estas actividades con la creación de un polo de atracción para la población local y visitante; y a la vez, delimitar una zona de protección entre la calle..... y los sectores comerciales y residenciales paralelos a ésta.
 - ◆ El sector..... se reservará para la ubicación de un parque de recreación para aumentar el porcentaje de áreas verdes y de recreación en el municipio. Las áreas que no tienen ningún uso pueden ser destinadas para la práctica del deporte, la recreación y el esparcimiento.
- a. Estas áreas estimularán la integración de la población estudiantil con las áreas de esparcimiento y recreación al igual que al sector residencial aledaño a esta zona.

- b. Esta zona es viable a corto y mediano plazo ya que permitirá la recuperación y el aprovechamiento de áreas que no cuentan con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.
- ◆ Construcción de un parque y adecuación de las zonas verdes paralelas al río Magdalena.
- ◆ Esta área se extenderá desde el y prolongada hacia las afueras de este, por lo cual la administración tendrá que proceder a la compra de predios para aumentar esta área.
- a. Esta zona se definirá como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el río Magdalena.
- b. Incrementar las áreas verdes y deportivas en los sectores que carecen de ellas, para el fomento de la actividad deportiva, la recreación y el esparcimiento de los habitantes.
- c. Esta área tendrá como uno de sus objetivos centrales la propagación de vegetación tropical tradicional de la región, la preservación de las existentes mediante el mantenimiento de parques además de zonas verdes ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar estrechamente relacionada con las actividades de turismo y disfrute del paisaje. La administración apoyara estos planes y programas.

2.3.8.4 Turístico

- ◆ Construcción de un muelle turístico paralelo al río Magdalena en el área urbana, con el fin de incrementar y fomentar el desarrollo de actividades que aportarán beneficios económicos y de desarrollo turístico natural los cuales crearán nuevas fuentes de empleo, dándole a este sector la importancia que merece.
- ◆ Este corredor turístico se estructurará de acuerdo con las tendencias de crecimiento del casco urbano.
- ◆ Construcción de un espacio estacionario para el traslado de la población en pequeñas embarcaciones a través del río, beneficiado de forma simultánea la comunicación con los residentes de otros municipios del departamento del Magdalena.

2.3.8.5 Institucional

- Delimitar una zona mixta de carácter institucional y de servicios entre la calle..... y la calle....., limitada por las áreas comerciales proyectadas en este sector, incrementando el desarrollo de las actividades de tipo institucional integrado con las áreas residenciales aledañas, limitando las actividades no compatibles con esta serie de usos.
- Se ubicará una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicando en esta área todas las actividades que están estrechamente ligadas con la gestión administrativa.
- Proyección de una zona de usos institucional y de servicios en las áreas de expansión urbana.

3. COMPONENTE RURAL

3.1 OBJETIVOS

Consolidar a mediano plazo un sistema vial que facilite el normal funcionamiento del sistema de transporte y una eficiente salida de los productos agrícolas hacia los centros de acopio.

Apertura de nuevos caminos vecinales y adecuación de los ya existentes que. Estos caminos facilitaran la salida de los productos agrícolas y pecuarios a los mercados de la región.

Abrir nuevos caminos y rectificar los caminos o vías inter veredales para la fácil evacuación de los productos agrícolas y pecuarios en un mediano plazo.

Consolidar un sistema vial acorde con las necesidades del desarrollo territorial, ubicando al municipio en un nivel competitivo, no sólo con los municipios circundantes, sino también, con el departamento y la región.

Lograr una cobertura total del sistema de riego en el área rural para impulsar el desarrollo agrícola del municipio.

Habilitar las vías de mantenimiento de los canales en un 100% en la medida que estos se desarrollen. La culminación del proyecto del Distrito de riesgo se dará en un período de largo plazo.

Sentar las bases para una futura conexión del sistema de acueducto rural con todas las veredas.

Desarrollar programas de instalación de posas sépticas en todas las veredas del área rural.

Cubrir en un 100% la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural.

Aumentar la cobertura de la red telefónica ubicando en las veredas las líneas suficientes que satisfagan las necesidades de la población creando para este propósito una red de telefonía pública.

Desarrollar en el largo plazo un programa de instalación del servicio de gas natural para que los habitantes de Veredas reciban los beneficios de este servicio.

Garantizar el servicio de transporte de manera oportuna, desde las zonas de producción agrícola hasta los centros de consumo.

Ampliar la cobertura de los servicios de salud, garantizando la eficiencia de estos.

Aumentar la planta de personal de profesionales médicos para atender la demanda del servicio en las áreas rurales.

Mejorar el servicio de recolección y disposición final de basuras para lograr un adecuado saneamiento básico evitando de esta manera la contaminación del medio ambiente.

Regular el uso del suelo rural de acuerdo a su aptitud y vocación para un mejor aprovechamiento de sus potencialidades agrícolas.

Proteger las zonas especiales que han sido destinadas para la conservación de los cuerpos de agua localizados en el área rural.

3.2. ESTRATEGIAS

Teniendo en cuenta las responsabilidades de la oficina de Planeación Municipal dentro del proceso de implementación del E.O.T., esta se encargará de hacer seguimiento a las obras y adelantar la gestión pertinente para institucionalizar un programa de mantenimiento de las vías interveredales, y garantizar permanentemente el buen estado de la infraestructura vial.

En el distrito de riego se dará apertura a los canales que no han sido concluidos, a medida que se aproveche productivamente la infraestructura instalada.

Ampliar la red de cobertura del acueducto optimizándolo para la prestación del servicio a un 100%.

Programar la construcción de posas sépticas en todas las Veredas del área rural.

Extender la red del gasoducto a la vereda del municipio de Suan de nombre San Barreto

Aumentar los itinerarios del servicio de transporte intermunicipal.

Rediseñar los programas académicos de educación secundaria, de manera que a estos se les puedan incorporar niveles de formación técnica con énfasis en labores agropecuario.

3.3 PLAN VIAL

En el presente plan se definen las acciones que se han de ejecutar en la malla vial del municipio para mejorar las comunicaciones intermunicipal, como paso previo para estimular la inversión y fomentar el desarrollo del municipio en los aspectos; económicos, políticos, social y cultural. Para determinar las acciones a seguir con relación a las vías rurales, estas se clasificaron según el uso actual.

3.3.1 Vía regional

Estas vías son las que comunican al municipio Suan con otros municipio de la subregión.

3.3.2 Vía local (municipal)

Estas vías corresponden a los caminos vecinales y los carreteables que se encuentran paralelos a los canales.

3.3.3 Acciones a corto plazo

3.3.3.1 Caminos Vecinales

Las acciones a desarrollar con respecto a los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que se les dé por parte de los campesinos que se desplazan diariamente desde sus veredas o parcelas hacia el área urbana y demás

3.3.3.2 Puentes

Para lograr el objetivo del E.O.T. en cuanto a infraestructura vial se hace necesario la ampliación de la calzada de las vías regionales del municipio, la construcción de bermas, y la arborización a ambos lados de las vías, con la concreción de estos planes el municipio contara con un sistema vial óptimo y una buena comunicación entre las veredas, la cabecera municipal, los municipios y toda la región en general.

3.4 PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL

El presente plan de equipamiento define las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

El equipamiento se encuentra conformado por el sistema de riego, equipamiento social (Salud, Educación) y servicios domiciliarios.

3.4.1 Acciones a mediano y largo plazo

3.4.1.1 Sistema de Riego

3.4.1.2 Apertura de Canales

Completar las obras de excavación de los canales de drenaje que aun permanecen inconclusos y son requeridos para lograr una eficiente evacuación de las aguas pluviales, tanto rurales como urbanas, logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de tierra para los cultivos,

3.4.1.3 Emplacamiento

Los canales de riego deben ser sometidos a trabajos de emplacamiento para evitar el taponamiento de los mismos por causa de la sedimentación. Por ser un proyecto de largo plazo, las obras se programarán de acuerdo con la apertura de nuevos canales, y al proceso de reacondicionamiento de los ya construidos. Tal como está establecida en la propuesta de apertura de nuevos canales, las especificaciones serán iguales a las del proyecto original.

3.4.1.4 Estaciones de Bombeo

La apertura de los canales de drenaje encausara la evacuación de las aguas hacia el río Magdalena; por esta razón se requerirá de la construcción de estaciones de bombeo cuyos diseños fueron determinados en el Proyecto Atlántico.

Con base en lo anterior, el plan de construcción de las estaciones de bombeo dependerán de las necesidades prioritarias ya identificadas en la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

3.4.1.5 Riego (Aspersión)

El proceso de instalación de las tuberías que servirán para poner en funcionamiento sistema el riego por aspersión, se llevará a cabo en la medida que se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego. .

Mantenimiento:

El mantenimiento de los canales estará a cargo de las entidades que lo han estado realizando hasta el momento como son: Cormagdalena y la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego.

3.5 PLAN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

3.5.1 Acciones de Corto Plazo

3.5.1.1 Salud

Para que el municipio cuente con un sistema de salud eficiente, se desarrollarán las siguientes acciones que deberán llevarse a cabo durante la vigencia del presente E. O. T.

Es prioritario poner en marcha un programa de inversión social con apoyo del nivel central con el objetivo de adquirir una ambulancia para el servicio de salud rural, cuya central estará ubicada en el centro asistencial de Suan, el cual deberá tener la disponibilidad tanto de tiempo como de espacio para la atención inmediata de los casos de emergencia.

3.5.1.2. Puesto de Salud

Para poner en funcionamiento el puesto de salud Veredal se requiere la dotación de la planta física, además de la contratación de profesionales de la salud con sus respectivos auxiliares (enfermera) para prestar un oportuno y eficiente servicio medico a todos los habitantes. También se debe garantizar una mayor frecuencia de las visitas del médico del servicio de salud a la vereda de San Barreto

3.5.2. Acciones a Largo Plazo

3.5.2.1. Educación

Mejorar la calidad de la educación en la vereda de San Barreto.

Adelantar una campaña para lograr que un número mayor de niños se matriculen en la escuela de la vereda para aumentar la población escolar y, evitar de estas forma, el cierre de la misma.

3.5.2.2. UMATA

Para el buen desempeño de esta entidad municipal de asistencia técnica agropecuaria, se requiere un mejoramiento de la planta física y la prestación de un buen servicio de asesoría y capacitación a los grupos de trabajadores con vocación agrícola y pecuaria.

3.5.2.3. Relleno Sanitario

Tomando como base el diagnóstico territorial, se deben planear y ejecutar un conjunto de acciones gubernamentales, para el diseño, ejecución y uso adecuado del relleno sanitario con el cual debe contar el municipio de Suan.

- Recolección de las basuras con más continuidad en la zona rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente el cual debe contar con una recolección mínima de dos veces por semana, este procedimiento crearía el hábito entre los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua.
- Se debe disponer según los requerimientos técnicos del código sanitario, de la excavación adecuada para la disposición final de desechos, haciendo el debido control de lixiviados y el perfecto cubrimiento de las excavaciones. Se debe realizar la clasificación de las basuras apartando los materiales de reciclaje y además evitar la quema de las basuras en el relleno sanitario.
- NOTA: Las especificaciones técnicas sobre el tratamiento y la disposición final de basuras se deben ajustar a los términos de referencia establecidos en el proyecto original del Relleno Sanitario el Suan.

3.6 PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS

3.6.1 Acciones de Corto Plazo

3.6.1.1 Acueducto

Prestación del servicio de manera permanente en las Veredas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.6.2 Acciones de Mediano y Largo Plazo

Se debe desarrollar un proyecto que garantice la instalación de la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertiría a estas zonas en áreas adecuadas para ser habitadas por personas que laboran en el campo y viven en el casco urbano del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe adelantar un estudio que determine la viabilidad y ventajas de este plan.

3.6.2.1 Alcantarillado

Para las veredas se requiere la construcción de pozos sépticos para aminorar el impacto negativo que producen las excretas y las aguas servidas.

3.6.2.2 Electricidad

Disponer de un total cubrimiento del servicio de energía domiciliario y de una cobertura total del alumbrado público en el corregimiento de algodonal

Las veredas deben contar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y un alumbrado público necesario para la seguridad de la población rural.

3.6.2.3 Gas natural

Extender el servicio de gas natural para la vereda de San Barreto, propuesta que se debe ser elaborada con GASES DEL CARIBE S.A. y la Alcaldía municipal.

3.6.2.4 Servicio telefónico

Corto Plazo:

Veredas. Se deben colocar por lo menos 3 líneas telefónicas para la vereda de San Barreto. Estas líneas servirán para casos de urgencias.

3.7 PLAN DE USOS DEL SUELO RURAL

Para determinar los usos del suelo del área rural se tuvo en cuenta la vocación de los habitantes de las diferentes zonas, como las tendencias actuales del uso de la tierra, teniendo como referente los estudios de uso y cobertura relacionados con aptitud de los suelos, y su relación con distintos cultivos recomendados para las diferentes áreas.

Para la clasificación de los usos del suelo se han dividido en: Suelo de protección, suelo agrícola con tecnología, suelo agrícola tradicional, suelo de pastoreo y suelo de uso residencial.

3.7.1 Suelo de protección

Son aquellos destinados para la conservación de los cuerpos de agua como el distrito de riego y el río Magdalena y los elementos de la infraestructura de servicio como son las torres de energía y del gasoducto.

Esta reglamentación evitará el deterioro y la degradación de el paisaje en el área intervenida con las obras de ingeniería establecidas en el área rural del municipio. De acuerdo a lo anterior se definen las áreas de protección en las siguientes zonas:

El área que se encuentra a lo largo del gasoducto, que comprende seis metros a partir del eje del ducto a ambos lados, de acuerdo a las especificaciones de PROMIGAS.

Las franjas paralelas a los canales principales de riego-drenaje serán de 15 metros a lado y lado; para los secundarios de por lo menos siete metros de lado y lado.

El área que se establece a lo largo de las redes eléctricas que comprenden entre los treinta y cuatro metros a partir del eje de las líneas, de acuerdo a las especificaciones.

NOTA: En las áreas de conservación de los cuerpos de agua descritas anteriormente no se recomienda ningún tipo de ocupación y utilización distinta a la de conservación del medio ambiente; se recomienda la reforestación que impida la erosión del terreno además de la sedimentación de los canales. En los suelos de protección que se determinan de acuerdo a los elementos de infraestructura que se van a utilizar para el cultivo o pastoreo, pero no se recomienda para asentamientos humanos permanentes.

3.7.2 Suelo agrícola con tecnología

Como se encuentran establecidas las áreas de mayor producción en el municipio se determinan estas zonas de acuerdo a las características del suelo primando la explotación actual, las cuales están proyectadas a desarrollar una infraestructura de irrigación debido a su fácil acceso que permiten el ingreso de maquinaria para las labores agrícolas y su posterior transporte de los productos, estas zonas son:

Nota: Para determinar el límite de estas áreas se recomienda el estudio de aptitud de los suelos, los cuales deben estar a cargo de la UMATA y establecido posteriormente por la oficina de planeación del municipio.

El resultado de estos estudios debe ser especificado en planos que determinen los límites de utilización de tecnología.

Para estas zonas no se recomienda el uso para la producción pecuaria, debido a que se requiere de mayor producción agraria y la utilización del sistema de riego resultaría oneroso.

3.7.3 Suelo agrícola tradicional

Estas zonas serán utilizadas para la producción agrícola de cultivos tradicionales en donde no hay ningún tipo de tecnología y el uso predominante pecuario (pastoreo) se realiza en las zonas de influencia de los canales de riego, pero que no tienen la infraestructura de aspersión y son así definidas debido a la dificultad de acceso de la maquinaria. Estas zonas están sujetas a cambios de usos de acuerdo a estudios de aptitud realizados por la UMATA y de acuerdo a las inversiones realizadas a la infraestructura de riego que haga el municipio.

3.7.4 Suelo de pastoreo

Se determinan como el suelo de utilización ganadera extensiva y no extensiva, a cualquier tipo de utilización que no halla sido mencionada en los anteriores usos (agrícola tradicional, agrícola con tecnología, conservación y residencial).

Nota: Esta zona podrá cambiar de usos del suelo de acuerdo con la intervención de ampliación del distrito de riego, este cambio debe ser aprobado por planeación municipal con previo estudio de la UMATA. En las zonas de pastoreo se puede utilizar cultivos no tecnificados o tradicionales.

3.7.5 Suelo para vivienda

Estas zonas se destinarán para localizar agrupaciones de vivienda permanente en las veredas siempre y cuando existan las condiciones para la instalación de la infraestructura de servicios públicos.

No se recomienda este uso para las áreas de conservación, de igual manera podrá cambiar de uso a la ampliación del distrito de riego por la cual debe ser estudiado por la UMATA y aprobado por planeación municipal; este uso se puede dar con las características de viviendas dispersas permanentes en parcelas o fincas siempre y cuando no utilicen las zonas no recomendadas.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1 PROGRAMAS

- ◆ VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
- ◆ MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
- ◆ VIVIENDAS HUERTO
- ◆ REUBICACION DE ASENTAMIENTOS
- ◆ SEGURIDAD CIUDADANA
- ◆ PARTICIPACION CIUDADANA
- ◆ DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ◆ CULTURA
- ◆ TERCERA EDAD
- ◆ OBRAS PUBLICAS Y VIAS
- ◆ ALCANTARILLADO
- ◆ ELECTRIFICACION
- ◆ ACUEDUCTO
- ◆ GAS NATURAL
- ◆ SANEAMIENTO BASICO Y
MEDIO AMBIENTE
- ◆ EDUCACION
- ◆ SALUD
- ◆ RECREACION Y DEPORTES
- ◆ TRANSPORTE
- ◆ ZONAS VERDES Y ARBORIZACION
- ◆ DESARROLLO TURISTICO
- ◆ CAMINOS VECINALES
- ◆ CANALES DE RIEGO
- ◆ TECNIFICACION AGRICOLA

ENTRE TODOS PODEMOS

4.2 PROYECTOS

- ◆ CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (VIS)
- ◆ MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
- ◆ REMODELACION DE LA CASA DE LA CULTURA
- ◆ CONSTRUCCION DE UN HOGAR PARA LA TERCERA EDAD
- ◆ PAVIMENTACION DE VIAS
- ◆ ADECUACION DE VIAS
- ◆ CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE TRANSPORTE
- ◆ CONEXION DOMICILIARIA DEL ALCANTARILLADO
- ◆ AMPLIACION DE REDES DE ENERGIA
- ◆ MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO
- ◆ CONSTRUCCION DE EMPLACADOS
- ◆ CONSTRUCCION DE BOX COULBERTH
- ◆ AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
- ◆ CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO
- ◆ RELOCALIZACION Y CONSTRUCCION DEL MATADERO
- ◆ AMPLIACION DEL CEMENTERIO
- ◆ CONSTRUCCION DE CANALES DE EVACUACION
DE AGUAS LLUVIAS
- ◆ CONSTRUCCION DE PARQUE ECOLOGICO
- ◆ CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO
- ◆ RECUPERACION DE CAMINOS VECINALES
- ◆ AMPLIACION DEL PUENTE
- ◆ APERTURA DE CANALES
- ◆ EMPLACAMIENTOS

ENTRE TODOS PODEMOS

- ◆ CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE BOMBEO
- ◆ REMODELACION DE PUESTO DE SALUD
- ◆ ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA
- ◆ REPARACION DE ESCUELAS VERDALES

5 PROGRAMA DE EJECUCION 2001- 2009 (VER ANEXO)

NOTA:

EL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS DEL PRESENTE E.O.T., DEBE SER EL RESULTADO DE LA CONCERTACION ENTRE EL NUEVO ALCALDE, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD DE SANTA LUCIA. PARA ESTE FIN DEBE REACTIVARSE EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO.

PLAN DE EJECUCIONES. INSERTAR ANEXO